

Unidad de Acceso a la Información
Expediente número: CEDH/UAI/SAI-53/2023
Solicitante: [REDACTED]
Folio infomex: 27511300005323

Cuenta: Siendo el día 31 de marzo de 2023, se tuvo a la solicitante señalada al rubro superior derecho, haciendo valer su derecho de acceso a la información mediante la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo cual, de conformidad con el marco normativo de Transparencia que rige en el Estado de Tabasco, se procede a emitir el siguiente acuerdo ----- Conste.

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, VILLAHERMOSA, TABASCO.

ACUERDO DE RESPUESTA A LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN

VISTO. - La cuenta que antecede, y de conformidad con el artículo 138 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, se acuerda:

PRIMERO. - Se tuvo al solicitante requiriendo información presuntamente creada, administrada o en posesión de este Sujeto Obligado; solicitud la cual menciona lo siguiente:

"Solicitando informe sobre el listado de unidades vehiculares en inventario activo, conteniendo la siguiente información:

Unidad/marca/año modelo, así como su póliza de seguros de cobertura actual en xls o pdf."

SEGUNDO.- En virtud del análisis de las manifestaciones vertidas en la solicitud de acceso a la información del solicitante, esta Unidad de Acceso a la Información es competente para conocer y resolver sobre las mismas, atendiendo el derecho de acceso a la información pública de dicho solicitante, de conformidad con los artículos 4, 16, 17, 18, 19, 22, 23, 24, 49, fracciones II, III y VI del artículo 50, 129, 130, 131, 133, 137, 138, y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente.

TERCERO. - Para dar el oportuno seguimiento a las manifestaciones planteadas por el solicitante antes mencionado, se requirió a través del oficio **CEDH/UAI-07/2023** a la Dirección de Administración y Finanzas en virtud de que dicha área es la encargada de acuerdo a sus funciones de administrar la información de interés del solicitante señalado en párrafos precedentes.

Por lo anterior a través del oficio **CEDH/DAF/142/2023**, se remite la información requerida por el solicitante, mismos que se anexan para mayor constancia; importa señalar que de la lectura de dicho documento se advierte "...le mando a usted la información requerida en medios magnéticos" razón por la cual se procede a la revisión de dichos archivos de los que se desprende la versión pública de los siguientes documentos:

- Padrón vehicular 2023, en formato pdf, constante de 1 hoja.
- Pólizas de autos 2023, en formato pdf, constante de 76 hojas.

Ambos documentos que se anexan al presente acuerdo para mayor proveer.

En este orden de ideas, es importante hacerle mención al solicitante, de lo señalado del párrafo sexto del artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, los cuales se mencionan a continuación:

Artículo 6. Párrafo sexto

"...La información se proporcionará en el estado en que se encuentre. La obligatoriedad de los Sujetos Obligados de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al interés del solicitante, con excepción de la información que requiera presentarse en versión pública..." (Sic).

CUARTO. - Con la finalidad de no afectar el derecho a la privacidad del solicitante, se ordena a esta Unidad de Transparencia proteger en el presente acuerdo, así como en todas las actuaciones su nombre y todos aquellos datos que pudieran constituir algún dato personal.

QUINTO. Comuníquese al solicitante que de conformidad con los artículos 148, 149 y 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, podrá interponer el **recurso de revisión**, por sí mismo o a través de su representante, de manera directa o por medios electrónicos ante el Instituto o ante la Unidad de Transparencia del Sujeto Obligado que haya conocido de la solicitud, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación del presente acuerdo.

SEXTO. - NOTIFÍQUESE al solicitante dentro del plazo legal, a través del sistema Infomex Tabasco vinculado a la Plataforma Nacional de Transparencia en términos de lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco.

SEPTIMO. - PUBLÍQUESE en el Portal de Transparencia de este Sujeto Obligado, la solicitud y la respuesta correspondiente, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 50 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. -----

Así lo acordó y firma la Lic. Perla Patricia Juárez Olán, Encargada de la Unidad de Acceso a la Información de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en la Ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, a los 27 días del mes de abril de dos mil veintitrés. ----- Conste.



Unidad de Acceso a la Información.

Oficio: CEDH/UAI-07/2023.

Asunto: Solicitud de información.

C.P. Itzel Guadalupe Fernández Casas
Directora de Administración y Finanzas de la
CEDH
PRESENTE

Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que, por medio del sistema de solicitudes de acceso a la información de la Plataforma Nacional de Transparencia Tabasco, se tuvo al solicitante [REDACTED] mediante solicitud de acceso a la información, con número de folio **270511300005323**, se requiere lo siguiente:

"...Solicitando Informe sobre el listado de unidades vehiculares en inventario activo, conteniendo la siguiente información: Marca/Unidad/Año modelo, así como su póliza de seguros de cobertura actual en xls o pdf..."

Por tal motivo, con la finalidad de garantizar el derecho a la información del solicitante y dar cumplimiento a lo estipulado por los artículos 50, fracción III y 137 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco vigente, le solicito remita la información necesaria en relación de las pretensiones del solicitante en competencia de la unidad de su digno cargo, en un lapso no mayor a **tres días hábiles**, contados a partir del día siguiente a la notificación de la presente, para los efectos de dar respuesta a la solicitud mencionada en el párrafo anterior, así mismo para cumplir en los términos establecidos en la Ley antes mencionada.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Perla Patricia Juárez Olán,
Encargada de la Unidad





COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS TABASCO
"2023, año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Dirección de Administración y Finanzas.

OFICIO NO. CEDH/DAF/142/2023
ASUNTO: INFORMACION REQUERIDA

Villahermosa Tabasco a 20 de abril de 2023

LIC. PERLA PATRICIA JUAREZ OLAN

Encargada de la Unidad de Acceso a la Información

PRESENTE

Estimada licenciada:



Por medio de este conducto me permito hacer de su conocimiento que, en relación al oficio **CEDH/UAI-07/2023**, el cual recibimos el 18 de abril del presente año, su solicitud ha sido atendida, por lo que le mando a usted la información requerida en medios magnéticos.

Lo anterior para cumplir con las disposiciones requeridas y los términos establecido ante la ley.

Atentamente


LCP. Itzel Guadalupe Fernández Casas
Directora de Administración y Finanzas

c.c.p. Presidencia
c.c.p. Archivo

Acuse de registro de solicitud de información pública

Se ha recibido exitosamente su solicitud de información pública, con los siguientes datos:

Datos de la Solicitud

Sujeto Obligado	COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS (CEDH)
Folio	270511300005323
Fecha de solicitud	31/03/2023
Nombre del solicitante	[REDACTED]
Representante (en su caso)	

Detalle de la Solicitud

Información requerida	Solicitando Informe sobre el listado de unidades vehiculares en inventario activo, conteniendo la siguiente información: Marca/Unidad/Año modelo así como su poliza de seguros de cobertura actual en xls o pdf
Datos adicionales	
Medio de notificación	Copia Simple

- * Especificar de manera clara y precisa los datos e información que requiere.
- * No incluir datos personales.

Plazos de respuesta

Respuesta a la Solicitud (Positivo, negativo o inexistencia)	15 días hábiles	28/04/2023
Requerimiento de información (Prevención)	5 días hábiles	14/04/2023
Incompetencia	3 días hábiles	12/04/2023

La solicitud recibida en día hábil después de las 16:00 horas, o en día inhábil, se tendrá por presentada al siguiente día hábil según el calendario aprobado por el H. Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Los plazos señalados empezaran a correr al día siguiente de recibida la solicitud (LTAIPET).

RECOMENDACIONES:

- *Dar seguimiento frecuente a la solicitud.